

# PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL, PROYECTOS Y COMPROMISO DE GESTIÓN 2024

## Municipio SANTA CLARA DE OLIMAR

### 1 - Síntesis de recursos del FIGM y proyectos del año 2024

	Literal A	Literal B	Literal C	Literal D	Total
<b>Recursos FIGM del año para el Municipio *</b>	\$ 1.777.337	\$ 6.289.002	\$ 1.118.701	\$ 1.613.425	\$ 10.798.465
<b>Presupuesto planificado en proyectos a financiarse por el FIGM</b>					
Adquisición de una camioneta para el Municipio de Santa Clara	\$ 0	\$ 0	\$ 872.094	\$ 0	\$ 872.094
Mejora de espacios Públicos en el Municipio de Santa Clara	\$ 0	\$ 1.007.396	\$ 246.607	\$ 1.613.425	\$ 2.867.428
Mejora del Centro de Santa Clara	\$ 0	\$ 3.798.453	\$ 0	\$ 0	\$ 3.798.453
Ampliación y Mejora de la Red de Alumbrado Público de Santa Clara de Olimar	\$ 0	\$ 1.483.153	\$ 0	\$ 0	\$ 1.483.153
<b>Total planificado en proyectos</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 6.289.002</b>	<b>\$ 1.118.701</b>	<b>\$ 1.613.425</b>	<b>\$ 9.021.128</b>
<b>Recursos sin asignar en la planificación</b>	<b>\$ 1.777.337</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 1.777.337</b>

\* Los montos del FIGM por literal son los valores actualizados.

**2 - Síntesis del destino planificado del literal B) del FIGM**

	<b>Literal B)</b>	<b>Funcionamiento máximo</b>	<b>Inversiones mínimas</b>	<b>Inversión exigible 50%</b>
Simulación de distribución del literal B) que cumple la normativa **	\$ 6.289.002	\$ 1.886.701	\$ 4.402.301	\$ 3.144.501

**Presupuesto anual planificado del lit B) del FIGM**

<b>Proyectos</b>	<b>Literal B</b>	<b>Funcionamiento Literal B</b>	<b>Inversiones Literal B</b>	<b>Inversión que contribuye al exigible 50% del Literal B</b>
Adquisición de una camioneta para el Municipio de Santa Clara	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Mejora de espacios Públicos en el Municipio de Santa Clara	\$ 1.007.396	\$ 0	\$ 1.007.396	\$ 0
Mejora del Centro de Santa Clara	\$ 3.798.453	\$ 0	\$ 3.798.453	\$ 3.798.453
Ampliación y Mejora de la Red de Alumbrado Público de Santa Clara de Olimar	\$ 1.483.153	\$ 0	\$ 1.483.153	\$ 1.483.153
<b>Total planificado en proyectos</b>	<b>\$ 6.289.002</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 6.289.002</b>	<b>\$ 5.281.606</b>

\*\* Simulación de distribución del literal B) que cumple la normativa.

**Literal B):** Recursos asignados del Literal B) del FIGM al municipio.

**Funcionamiento máximo:** cálculo del 30% del Literal B) asignado.

**Inversiones mínimas:** cálculo del 70% del Literal B) asignado.

**Inversión que contribuye al exigible 50% del Literal B:** cálculo del 50% del Literal B) asignado, que deberá corresponder a inversión en obras de mejoramiento de pluviales, caminería urbana y rural, cordón cuneta, veredas, alumbrado público y gestión de residuos.

<b>Destino específico del exigible 50% Literal B</b>	
Mejoramiento de veredas	\$ 3.798.453
Mejoramiento de alumbrado público	\$ 1.483.153

Municipio: SANTA CLARA DE OLIMAR - Departamento: Treinta y Tres

Proyecto: Adquisición de una camioneta para el Municipio de Santa Clara - FIGM2024/1459

**Tipo de gasto**

Inversión

**Situación a resolver**

El Municipio de Santa Clara cuenta con un solo Vehículo utilitario, camioneta el cual cuenta con más de 10 años y tiene por su desgaste roturas periódicas lo que impide realizar los traslados necesarios que necesita el Municipio.

**Descripción del proyecto**

El proyecto consiste en la compra de un vehículo utilitario que sería una camioneta con la finalidad de realizar los traslados necesarios para la actividad del Municipio.

**Población beneficiaria**

Toda la población de la localidad, ya que es imperioso contar con un vehículo para la gestión del Municipio.

**Socios**

no contaremos con socios

**Localización geográfica**

Municipio de Santa Clara

**Tipo de área de intervención**

Urbana

**Duración de la planificación del proyecto**

Fecha de inicio 10/01/2024

Fecha de fin 30/06/2024

**Referentes técnicos**

Nombre	Apellido	Institución	Correo electrónico	Teléfono	Cargo
Fabian	Acosta	Intendencia	fabiaacostaramirez5742@gmail.com	091366841	Sub Director de Obras
Yudit	Gimenez	Municipio	municipio.santaclara@treintaytres.gub.uy	091069813	Encargada Administrativa

**Tipo de proyecto**

Equipamiento

**OBJETIVO GENERAL****Objetivo general**

El Objetivo General del Proyecto es la adquisición de una camioneta con destino al Municipio de Santa Clara

Objetivos Específicos

Productos

[1] Adquisición de Camioneta	<p><b>[1] Producto</b>  <b>Descripción:</b> Camioneta Pick ap <b>Proceso:</b> Adquisición  <b>Componente:</b> Maquinaria  <b>Producto:</b> Vehículos varios  <b>Modalidad de ejecución:</b> Tercerizada  <b>Unidad:</b> Unidad  <b>Valor meta:</b> 110  <b>Procedimiento de compra:</b> Ampliación de licitación  <b>Fecha estimada de adjudicación:</b> 2024-02  <b>Tipo de licitación:</b> Licitación de bien</p>
------------------------------	---

**Principales actividades y presupuesto 2024**

OE. Producto		Nombre	Detalle	Inicio	Fin	Monto
Camioneta Pick ap	1	Compra de la camioneta	Realizar los procedimientos de Compra	10/01/2024	30/06/2024	\$ 872.094

Fuentes de financiamiento del Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal	Monto
Líteral A	\$ 0
Líteral B	\$ 0
Líteral C	\$ 872.094
Líteral D	\$ 0
<b>Total:</b>	<b>\$ 872.094</b>
<b>Saldo a financiar</b>	<b>\$ 0</b>

Destino planificado literal B del proyecto	Monto
Líteral B)	\$ 0
Inversión que contribuye al exigible 50% del Líteral B	\$ 0
Destino específico del exigible 50% Líteral B	

**Documentos adjuntos**

Documento
Factura Proforma

Municipio: SANTA CLARA DE OLIMAR - Departamento: Treinta y Tres

Proyecto: Mejora de espacios Públicos en el Municipio de Santa Clara - FIGM2024/1460

#### Tipo de gasto

Inversión

#### Situación a resolver

El Municipio de Santa Clara ha realizado acciones para la mejora de los espacios públicos, para que la localidad cuente con lugares públicos en condiciones para el esparcimiento y el deporte. En Santa Clara existe un pequeño estadio de Baby el cual necesita el cercado y otras mejoras, en el barrio del cuartel existe un espacio denominado el Parque de la Goma el cual necesita una revitalización por el deterioro que han tenido los juegos y el espacio en general, y en la área del gimnasio se cuenta con una cancha abierta multipropósito la cual se encuentra deteriorada.

#### Descripción del proyecto

El proyecto consiste en realizar diversas intervenciones con el propósito de mejorar espacios públicos destinados a la recreación y al deporte que consistirán en el cercado y otras mejoras del estadio de Baby fútbol, readecuación del Parque de la Goma y colocación de piso en la cancha Multipropósito abierta del área del Gimnasio Municipal.

#### Población beneficiaria

Toda la Población de Santa Clara

#### Socios

No contaremos

#### Localización geográfica

Santa Clara

#### Tipo de área de intervención

Urbana

#### Duración de la planificación del proyecto

Fecha de inicio 01/02/2024

Fecha de fin 31/12/2024

#### Referentes técnicos

Nombre	Apellido	Institución	Correo electrónico	Teléfono	Cargo
Fabian	Acosta	Intendencia	fabianacostaramirez5742@gmail.com	091366841	Sub Director de Obras
Yudit	Gimenez	Municipio	municipio.santaclara@treintaytres.gub.uy	091069813	Encargada Administrativa

#### Tipo de proyecto

Infraestructura

#### OBJETIVO GENERAL

##### Objetivo general

El Objetivo General del Proyecto Consiste en la mejora de Espacios Públicos: Cercado y Otras mejoras en la Cancha de Baby fútbol, Readecuación del Parque de la Goma y colocación de piso en la Cancha abierta multifuncional de Gimnasio.

Objetivos Específicos	Productos
-----------------------	-----------

[1] Cercado y Mejora en el estadio de Baby Futbol	<p><b>[1] Producto</b>  <b>Descripción:</b> Cercado y Otras Mejoras <b>Proceso:</b> Reparación  <b>Componente:</b> Deportiva  <b>Producto:</b> Edificio deportivo canchas  <b>Modalidad de ejecución:</b> Administración directa  <b>Unidad:</b> Peso Uruguayo  <b>Valor meta:</b> -1  <b>Procedimiento de compra:</b> Compra directa</p>
[2] Readecuación del Parque de la Goma	<p><b>[1] Producto</b>  <b>Descripción:</b> Readecuación del espacio <b>Proceso:</b> Reparación  <b>Componente:</b> Espacios abiertos  <b>Producto:</b> Juegos infantiles  <b>Modalidad de ejecución:</b> Administración directa  <b>Unidad:</b> Peso Uruguayo  <b>Valor meta:</b> 11  <b>Procedimiento de compra:</b> Compra directa</p>
[3] Piso para Cancha	<p><b>[1] Producto</b>  <b>Descripción:</b> Piso para cancha Multiproposito <b>Proceso:</b> Reparación  <b>Componente:</b> Deportiva  <b>Producto:</b> Edificio deportivo canchas  <b>Modalidad de ejecución:</b> Administración directa  <b>Unidad:</b> Metro cuadrado  <b>Valor meta:</b> 1.300  <b>Procedimiento de compra:</b> Compra directa</p>

**Principales actividades y presupuesto 2024**

OE. Producto		Nombre	Detalle	Inicio	Fin	Monto
Cercado y Otras Mejoras	1	Cercado y otras mejoras	Cercar la cancha y pequeñas mejoras	01/02/2024	31/12/2024	\$ 840.453
Readecuación del espacio	2	Readecuar el Parque de lagoma	Instalación de juegos y otros	01/02/2024	31/12/2024	\$ 642.699
Piso para cancha Multiproposito	3	Colocación de Piso	Adquisición y colocación de Piso para la cancha Multiproposito	01/02/2024	31/12/2024	\$ 1.384.276

**Síntesis del Presupuesto bajo Administración directa**

	Precio
<b>Mano de obra</b>	\$ 1.800.000
<b>Suministros/Materiales</b>	\$ 2.900.000
<b>Total</b>	<b>\$ 4.700.000</b>

Fuentes de financiamiento del Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal	Monto
Literal A	\$ 0
Literal B	\$ 1.007.396
Literal C	\$ 246.607
Literal D	\$ 1.613.425
<b>Total:</b>	<b>\$ 2.867.428</b>
<b>Saldo a financiar</b>	<b>\$ 0</b>

Destino planificado literal B del proyecto	Monto
Literal B)	\$ 1.007.396
Inversión que contribuye al exigible 50% del Literal B	\$ 0
Destino específico del exigible 50% Literal B	

**Documentos adjuntos**

Documento

**Municipio:** SANTA CLARA DE OLIMAR - **Departamento:** Treinta y Tres

**Proyecto:** Mejora del Centro de Santa Clara - FIGM2024/1461

**Tipo de gasto**

Inversión

**Situación a resolver**

La zona del Centro de Santa Clara tiene un deterioro importante en cuanto a sus veredas y la avenida de la Calle 25 de Agosto, es la zona donde se encuentran la mayoría de los servicios de la localidad, por lo que es la mas transitada por nuestros habitantes.

**Descripción del proyecto**

El proyecto consiste en revitalizar la zona céntrica de Nuestra localidad con veredas reparación y enjardinado de los canteros de la avenida 25 de Agosto

**Población beneficiaria**

Toda la población de Santa Clara

**Socios**

no contaremos con socios.

**Localización geográfica**

Avenida 25 de Agosto de Santa Clara

**Tipo de área de intervención**

Urbana

**Duración de la planificación del proyecto**

**Fecha de inicio** 01/02/2024

**Fecha de fin** 31/12/2024

**Referentes técnicos**

Nombre	Apellido	Institución	Correo electrónico	Teléfono	Cargo
Fabian	Acosta	Intendencia	fabianacostarramirez5742@gmail.com	091366841	Sub Director de Obras
Yudit	Gimenez	Municipio	municipio.santaclara@treintaytres.gub.uy	091069813	Encargada Administrativa

**Tipo de proyecto**

Infraestructura
-----------------

**OBJETIVO GENERAL**

**Objetivo general**

El Objetivo General del Proyecto es revitalizar la zona céntrica de Santa Clara, con la reparación de veredas, enjardinados y reparación de los canteros de la avenida 25 de Agosto.

Objetivos Específicos	Productos
-----------------------	-----------

[1] Revitalización de la zona centrica	<p><b>[1] Producto</b>  <b>Descripción:</b> reparación de veredas y canteros de la avenida 25 de Agosto <b>Proceso:</b> Reparación  <b>Componente:</b> Estructural  <b>Producto:</b> Hormigón de estructuras (vereda de hormigón armado)  <b>Modalidad de ejecución:</b> Administración directa  <b>Unidad:</b> Metro cuadrado  <b>Valor meta:</b> 1  <b>Procedimiento de compra:</b> Compra directa</p>
--	--

**Principales actividades y presupuesto 2024**

OE. Producto		Nombre	Detalle	Inicio	Fin	Monto
reparación de veredas y canteros de la avenida 25 de Agosto	1	Reparaciones	Reparación de veredas y canteros de la avenida 25 de Agosto	01/02/2024	31/12/2024	\$ 3.798.453

**Síntesis del Presupuesto bajo Administración directa**

	Precio
<b>Mano de obra</b>	\$ 2.000.000
<b>Suministros/Materiales</b>	\$ 3.841.600
<b>Total</b>	<b>\$ 5.841.600</b>

Fuentes de financiamiento del Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal	Monto
Literal A	\$ 0
Literal B	\$ 3.798.453
Literal C	\$ 0
Literal D	\$ 0
<b>Total:</b>	<b>\$ 3.798.453</b>
<b>Saldo a financiar</b>	<b>\$ 0</b>

Destino planificado literal B del proyecto	Monto
Literal B)	\$ 3.798.453
Inversión que contribuye al exigible 50% del Literal B	\$ 3.798.453
Destino específico del exigible 50% Literal B	
Mejoramiento de veredas	\$ 3.798.453

**Documentos adjuntos**

Documento

Municipio: SANTA CLARA DE OLIMAR - Departamento: Treinta y Tres

Proyecto: Ampliación y Mejora de la Red de Alumbrado Público de Santa Clara de Olimar - FIGM2024/1462

#### Tipo de gasto

Inversión

#### Situación a resolver

El Municipio desde el comienzo de esta gestión se propuso como objetivo llegar al 100% de la localidad con alumbrado público y realizar el mantenimiento de la red actual, para ello cree necesario seguir realizando acciones en este sentido.

#### Descripción del proyecto

El proyecto consiste en la ampliación y mantenimiento de la red de Alumbrado Público de Santa Clara de Olimar

#### Población beneficiaria

Toda la Población de Santa Clara

#### Socios

No se estipulan.

#### Localización geográfica

SANTA CLARA

#### Tipo de área de intervención

Urbana

#### Duración de la planificación del proyecto

Fecha de inicio 01/02/2024

Fecha de fin 31/12/2024

#### Referentes técnicos

Nombre	Apellido	Institución	Correo electrónico	Teléfono	Cargo
Héctor	Martínez	Intendencia	alumbrado@treintaytres.gub.uy	099850048	Jefe de Alumbrado Público
Yudit	Gimenez	Municipio	municipio.santaclara@treintaytres.gub.uy	091069813	Encargada Administrativa

#### Tipo de proyecto

Infraestructura

#### OBJETIVO GENERAL

##### Objetivo general

El objetivo General del Proyecto es la ampliación y mejora en la Red de Alumbrado Público de Santa Clara de Olimar.

Objetivos Específicos	Productos
[1] Ampliación y mejora de la red de Alumbrado	<b>[1] Producto</b> <b>Descripción:</b> Compra de Materiales <b>Proceso:</b> Adquisición <b>Componente:</b> Alumbrado <b>Producto:</b> Iluminación <b>Modalidad de ejecución:</b> Administración directa <b>Unidad:</b> Peso Uruguayo <b>Valor meta:</b> 1 <b>Procedimiento de compra:</b> Compra directa

Principales actividades y presupuesto 2024

OE. Producto		Nombre	Detalle	Inicio	Fin	Monto
Compra de Materiales	1	Compra de Materiales	Compra de Material eléctrico y columnas	01/02/2024	31/12/2024	\$ 1.483.153

Síntesis del Presupuesto bajo Administración directa

	Precio
<b>Mano de obra</b>	\$ 700.000
<b>Suministros/Materiales</b>	\$ 1.500.000
<b>Total</b>	<b>\$ 2.200.000</b>

Fuentes de financiamiento del Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal	Monto
Literal A	\$ 0
Literal B	\$ 1.483.153
Literal C	\$ 0
Literal D	\$ 0
<b>Total:</b>	<b>\$ 1.483.153</b>
<b>Saldo a financiar</b>	<b>\$ 0</b>

Destino planificado literal B del proyecto	Monto
Literal B)	\$ 1.483.153
Inversión que contribuye al exigible 50% del Literal B	\$ 1.483.153
Destino específico del exigible 50% Literal B	
Mejoramiento de alumbrado público	\$ 1.483.153

Documentos adjuntos

Documento

### 3- COMPROMISO DE GESTIÓN 2024

#### COMPROMISO DE GESTIÓN ENTRE INTENDENCIA DEPARTAMENTAL Y MUNICIPIO

**POR UNA PARTE:** La Intendencia Departamental de Treinta y Tres, representada por el/la Intendente/a Departamental Mario Silvera, asistido por el/la Secretario/a General Horacio Bordon

**POR OTRA PARTE:** El Concejo Municipal de SANTA CLARA DE OLIMAR representado por el/la Alcalde/sa Pablo Julio Echevarria Robaina, y los concejales Juan Francisco Pereira Clavijo, Eurico Olivera Soria, Manuel Federico Zeballos Hernandez, , arribando al siguiente acuerdo:

#### PRIMERO. OBJETO

Contribuir a la ejecución de la planificación municipal y fijar de común acuerdo las metas anuales que se esperan alcanzar en el período de vigencia. Las metas consisten en la implementación de proyectos acordados entre las partes, financiados total o parcialmente con las partidas en los literales C) y/o D) del Fondo de Incentivo a la Gestión de los Municipios del presente año, considerando los siguientes términos.

#### SEGUNDO. PERIODO DE VIGENCIA

El presente compromiso de gestión tiene vigencia desde la fecha de suscripción hasta el 31 de diciembre de 2024.

#### TERCERO. NORMATIVA APLICABLE

- Ley de Descentralización y de Participación Ciudadana N° 19.272.
- Ley de Presupuesto Nacional 2020-2024 N° 19.924 (artículo 664).
- Reglamento del Fondo de Incentivo a la Gestión de los Municipios, aprobado por la Comisión Sectorial de Descentralización.

Las partidas establecidas en los literales C) y D) del Fondo de Incentivo a la Gestión Municipal se destinarán a proyectos y programas financiados por el Fondo y su percepción estará sujeta al cumplimiento de metas que emerjan de los compromisos de gestión celebrados entre los Municipios y los Gobiernos Departamentales, suscritos y evaluados conforme a los criterios establecidos por la Comisión Sectorial de Descentralización.

En caso que un proyecto tenga diversas fuentes de financiamiento (distintos literales, y otros recursos) el avance de ejecución del proyecto, y montos correspondientes serán considerados proporcionalmente al peso de la contribución que realiza cada fuente y literal del FIGM.

Los excedentes que se generen por incumplimiento total o parcial en cada uno de los literales, se reasignan entre aquellos municipios que cumplieron con el 100% de lo acordado, respetando los criterios de distribución correspondientes.

A los efectos de la verificación de cumplimiento de los compromisos de gestión, se entenderá que el Municipio cumple un 100% la meta en cada uno de los literales, cuando haya ejecutado el monto total comprometido, en cada caso, conforme a los productos y actividades previstas por el proyecto para el año. Tal como lo establece la normativa, los excedentes se calculan por literal.

#### CUARTO. COMPROMISO DE LAS PARTES

Las partes se comprometen a cumplir con las metas del año, que consisten en la ejecución del monto total comprometido implementando el/los siguiente/s proyecto/s conforme a los productos y actividades previstas.

- El proyecto denominado "**Adquisición de una camioneta para el Municipio de Santa Clara**", cuyo presupuesto total para el año 2024 es \$872.094 de recursos del literal C) en el año de \$872.094 y de recursos del literal D) en el año de \$0.
- El proyecto denominado "**Mejora de espacios Públicos en el Municipio de Santa Clara**", cuyo presupuesto total para el año 2024 es \$2.867.428 de recursos del literal C) en el año de \$246.607 y de recursos del literal D) en el año de \$1.613.425.

## **QUINTO. OBLIGACIONES DE LAS PARTES**

Por su parte la Intendencia Departamental se obliga a generar las condiciones para que los proyectos se ejecuten en tiempo y forma:

- Disponibilizar los recursos de los literales C) y D), tanto el adelanto del 20% que se transfiere una vez suscritos los compromisos de gestión, como las transferencias que se realicen contra presentación de certificados de avance de obra o informes de avance de cada proyecto.
- Comprometer que el técnico asignado a cada proyecto, realice oportunamente el seguimiento y certifique el avance de obra o el informe de avance de cada proyecto.
- Poner a disposición su capacidad operativa, brindar asistencia técnica, así como los insumos, materiales, maquinaria y todos aquellos recursos que haya acordado con el municipio, con la suficiente anticipación.

Por otra parte, el Municipio se obliga a ejecutar los proyectos en los términos planificados, según el plan de trabajo acordado, velando para alcanzar los resultados propuestos.

Ambas partes se comprometen a compartir información sobre el estado de ejecución de los procesos de adquisición, ejecución de obras y otras actividades de los proyectos.

## **SEXTO. COMISIÓN DE SEGUIMIENTO**

Se constituye una Comisión de Seguimiento del Compromiso de Gestión integrada por las siguientes personas: Florencia Garcia representando a la Intendencia y Pablo Echavarría y Arturo Botana representando al Municipio, con la finalidad de realizar el monitoreo y seguimiento de los proyectos. La Comisión se reunirá al menos cuatrimestralmente y elaborará un acta donde conste el estado de situación de los proyectos.